



PERMISO ADMINISTRATIVO A DON CHRISTIAN SEPULVEDA APARICIO PERSONAL A HONORARIO

DECRETO N° CHILLAN VIEJO,

3057

05 NOV 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 248 del 28/01/2020 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

La solicitud presentada por **CHRISTIAN SEPULVEDA APARICIO** para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 2 días de Permiso Administrativo a CHRISTIAN SEPULVEDA APARICIO, Personal Honorarios, por los días 04/11/2020 y 05/11/2020, quedándole disponible 3 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/ HHH/ OES/ PMV/ YGC/jii DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Carpeta Personal.



- 5 NOV 2020